2019-321 ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy veinticinco de mayo de dos mil veintiuno.

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

No se tiene en cuenta la notificación realizada a la parte demandada por apoderado demandante, teniendo en cuenta que la misma no se realizó de conformidad con el Decreto 806 de 2020 Artículo 8°, ni permite al Despacho constatar que se hubiese realizado correctamente.

Por consiguiente, se insta a la parte demandante para que realice la notificación teniendo en cuenta los siguientes requerimientos:

- En el escrito de notificación se dice que la parte demandada cuenta con el termino de notificación de 10 días lo cual es incorrecto, toda vez que este término aplica para procesos laborales de primera instancia y no para los de única instancia.
- No se aportó al Juzgado la constancia <u>confirmación de recibido</u> del correo electrónico emitida por el destinatario, o la que se activa al momento del envío de la correspondencia a través de la plataforma del correo electrónico, o la que emita una empresa de servicios postales autorizada por el Ministerio de Telecomunicaciones para ello; en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, articulo 8, inciso cuarto: "Para los fines de esta norma se podrán implementar o utilizar sistemas de confirmación del recibido de los correos electrónicos o mensajes de datos".

NOTIFIQUESE,

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

HRISTION YOUZON V/.

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado 25 DE MAYO DE 2021, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 064 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 26 DE MAYO DE 2021 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ Secretaria